

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1875**    *AQUAFRICH, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *AQTECH, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales, de Aquafrich, S.L. (sociedad absorbente) y de AQ Tech, S.L. (sociedad absorbida) celebradas ambas el día 20 de marzo de 2018, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de entidad AQ Tech, S.L. por Aquafrisch, S.L., sobre la base del proyecto común de fusión de fecha 20 de febrero de 2018, firmado por los órganos de administración de ambas sociedades y aprobados en dichas Juntas, de manera que Aquafrisch, S.L., adquiere en bloque, por sucesión universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida que queda disuelta sin liquidación.

La fusión se realiza al amparo de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 3/ 2009, de 3 de abril de Modificación Estructurales de las Sociedades Mercantiles. Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, de conformidad a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la mencionada Ley

Rivas Vaciamadrid (Madrid), 27 de marzo de 2018.- El Administrador Único de Aquafrisch, S.L., D. Alfonso Martínez Paciencia. El Administrador Solidario de AQ Tech, S.L., D. José Martín Lorenzo.

**ID: A180025057-1**